

Presentación

Cuando en 1996 publicamos un número monográfico del *Anuario de Psicología* sobre “Adopción”, diversos artículos ya pronosticaban un fuerte aumento de las adopciones internacionales en España. Por aquel entonces, es decir, antes de 1995, el perfil de los solicitantes de adopción era de parejas bastante jóvenes, la mayoría sin hijos biológicos. Estas parejas realizaban solicitudes para adoptar un niño español de 0-12 meses.

A partir del año 1997 tres hechos –a nuestro juicio– hicieron aumentar las solicitudes de adopción internacional en España. En primer lugar, el hecho de que a partir de 1997 la mayoría de Comunidades Autónomas cerrasen las solicitudes para adopción nacional, salvo casos de adopción de niños con necesidades especiales, ya que había menos niños que pudieran ser adoptados. En segundo lugar, la normalización del convenio de La Haya que firmaron la mayoría de países. Y, en tercer lugar, el cambio hacia una mayor apertura y menos secretismo que ha experimentado nuestra sociedad.

Este es un cambio social dentro de un contexto muy amplio, que se manifiesta en diversas aceptaciones: la aceptación de la homosexualidad, de las personas con minusvalías, de la familia monoparental, de las variaciones en la estructura familiar y, también, de la adopción. En definitiva, existe una nueva sociedad que acepta la diversidad y ya no se siente la vergüenza de ser diferente.

Estos hechos hacen que los pronósticos que sobre el aumento de adopciones anunciábamos en 1996, en la monografía que el *Anuario* dedicó a estos temas, se hayan cumplido. Actualmente, según fuentes del *Adoptionscentrum* de Estocolmo (2004), Estados Unidos realiza un 56% de las adopciones internacionales, siendo el primer país del mundo, seguido por España con un 15%. No obstante, es España el primero del mundo en ratio por habitante, dado que, entre los norteamericanos, adoptan aproximadamente 5 de cada 100.000 habitantes, mientras que aquí adoptan 26 de cada 100.000.

Esta evolución de la adopción hace que en el periodo 1995-2007 haya una gran diversidad de perfiles de los solicitantes de adopción internacional: parejas de más edad, una gran proporción de ellas con hijos biológicos, nuevas parejas o familias reconstituidas, además del gran aumento de solicitudes de familias monoparentales. El perfil del niño que solicitan, por exigencia del país de origen, es de 0 a 3 años, y la mayoría de veces perteneciente a una etnia diferente a la de los padres adoptantes. Además, hay también muchas segundas adopciones.

El aumento de solicitudes prolonga el tiempo de espera hasta dos años o más en algunos países. Los países que más solicitudes reciben son China, Rusia, Etiopía, Ucrania, Colombia, Nepal, etc. Todos ellos están endureciendo los criterios.

El auge de la adopción internacional es un fenómeno reciente en España. Todos los equipos pluridisciplinarios profesionales –psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, pediatras, maestros y abogados– que atendemos casos de adopción sabemos que la construcción del vínculo, la adaptación mutua, el encuentro con el entorno y la adaptación a otra cultura necesitan espacio y tiempo. Así las cosas, en el seguimiento del niño adoptado procedente de otro país es usual observar alguna dificultad en el acoplamiento y la construcción del vínculo, en la salud, en la motricidad, en los hábitos y en la escolaridad, entre otros frentes de desarrollo.

Hay múltiples asociaciones de padres adoptivos en España que son agentes muy activos en todo lo referente a la adopción y, conscientes de la problemática, piden servicios especializados de post-adopción que ofrezcan información, formación, orientación y apoyo a los padres adoptivos.

Por lo que hace al papel de la administración en la adopción, citaremos una frase de Trinidad Crespo, jefa del Servicio de Adopciones de la Conselleria de Benestar de la Generalitat Valenciana y organizadora de un seminario sobre “Redes de Post-adopción”. Según Crespo (2005), «la administración está moralmente comprometida con el éxito de la adopción».

Desde el punto de vista pediátrico, dadas las deficiencias observadas en los informes médicos pre-adoptivos de algunos países de origen, el doctor Gonzalo Oliván, responsable de los servicios de Pediatría y Adolescencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dio cuenta de la problemática sanitaria de los menores adoptados internacionalmente ante la comisión especial sobre adopción internacional del Senado de España (16 de Junio de 2003).

El 10 de diciembre de 2003 el Senado recomendó el establecimiento de un protocolo médico-pediátrico, homologado por países, mediante los correspondientes acuerdos bilaterales, procurando asimismo la adecuada atención sanitaria en España a los menores adoptados según las especificidades de sus países de origen.

Diferentes Instituciones publicaron una magnífica *Guía para pediatras y otros profesionales sanitarios*, elaborada por los doctores Aranzábal, Cortés, Fumadó, García, Hernández, Lirio y Oliván. Los mismos autores también publicaron *La salud en la adopción. Guía para Familias*. Actualmente existe una buena red de asistencia pediátrica a niños adoptados de países extranjeros. Los hospitales públicos infantiles de las grandes ciudades tienen una unidad de pediatría social o de medicina internacional que incluye adopción. Ya bastantes pediatras han recibido formación específica para ello. También hay buenas guías tanto para padres como para profesionales. No obstante, parece obvio que este servicio se podría mejorar elaborando un protocolo común y potenciando la prevención con más información a los padres. Es evidente que los pediatras “han hecho los deberes” y los posibles problemas de salud de los niños adoptados están bien atendidos en España, pero, ¿qué ocurre con la problemática referente a los aspectos psicológicos?

Además de los problemas normales de la niñez, en las adopciones internacionales el adolescente adoptado debe elaborar su identidad con respecto a dos padres (biológicos y adoptantes) y dos países (su país de origen y España).

Tiene, por ejemplo, una etnia diferente de la de sus padres adoptivos, su cuerpo indica su procedencia y es diferente la mayoría de las veces del más frecuente en su entorno (menstruación temprana, tallas diferentes, etc.). Estas manifestaciones externas conllevan el conocimiento público del hecho de ser adoptado. Todo ello puede tener consecuencias psicológicas.

En la madurez, el sujeto adoptado tiene la necesidad de buscar sus orígenes, y ante el hecho de su parentalidad puede replantearse aspectos relativos a sus orígenes y adopción, así como tener miedo a posibles problemas hereditarios. Por consiguiente, el sujeto adoptado tiene que informar de su condición a su hijo biológico, lo que hemos llamado “segunda revelación”.

Qué duda cabe de que ser adoptado es una circunstancia para toda la vida; así pues, la post-adopción es un proceso largo. Conscientes de la necesidad de crecimiento de los recursos de post-adopción en los próximos años, creemos que los psicólogos deben estar bien preparados para ello.

En su conjunto, la situación descrita hasta aquí justifica la necesidad de un dossier monográfico sobre el tema de “la post-adopción” en el *Anuario de Psicología* a fin de dar cuenta del estado de la cuestión en España, así como estimular a futuros psicólogos a trabajar y formarse en esta especialidad.

Es particularmente alentador ver que, entre los artículos presentados en un número monográfico que se enfrenta a la tarea de ofrecer información en un campo tan nuevo y amplio como el de la post-adopción, hay investigaciones de españoles de la talla de Jesús Palacios o de Ana Berástegui.

El interesante artículo *Después de la adopción: necesidades y niveles de apoyo*, de Jesús Palacios, de la Universidad de Sevilla, sitúa al lector, sobre un fondo teórico, en las siete áreas que frecuentemente llevan a pedir ayuda en la post-adopción.

Monica Dalen, de la Universidad de Oslo, escribe *Educational achievement among internacional adoptees*, un artículo muy bien documentado sobre las dificultades que, en general, se presentan en el desarrollo del lenguaje y en el desempeño académico de los niños adoptados.

Ana Berástegui, de la Universidad Pontificia de Comillas, en el sugerente artículo *La adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento* concluye, después de estudiar un modelo de adaptación, que la conducta del menor evoluciona positivamente a raíz de su convivencia con la familia.

La culminación de un proceso de adopción sin problemas es afrontar la conyugalidad y parentalidad con normalidad. Cristina Negre, Maria Forn y Montserrat Freixa estudian en el trabajo *Relaciones familiares en mujeres adoptadas adultas* cómo vivencian las mujeres adoptadas las relaciones familiares. El resultado apunta a que, después de un proceso, han elaborado y aceptado los patrones propios de su familia.

Creemos que la familia adoptiva se tiene que convertir en una familia como las otras y, en este sentido, debe beneficiarse de los mismos recursos y protección que cualquier otra familia, por lo que, en principio, no ha de tener más problemas que otra. No obstante, si los problemas surgen, las familias adoptivas, los adoptados o las familias de origen necesitan la atención personalizada de

un equipo de profesionales. Afortunadamente la administración española ha creado en varias Comunidades Autónomas servicios de Post-adopción.

La segunda parte de este monográfico está dedicada a la intervención profesional y en ella se explica el estado actual de algunos de los servicios de post-adopción en España y el tipo de consultas que son más frecuentes.

Los informes sobre los Servicios de la Generalitat Valenciana están coordinados por Trinidad Crespo, jefa del Servicio de Adopciones de la Conselleria de Benestar de esta Comunidad y con larga experiencia en temas de adopción. Son los autores de los informes Manuel García Fort, Carmen Forment y Amparo Aracil.

Además, incluimos un informe sobre la situación administrativa y social de la adopción en Andalucía, realizado por Pilar Ortiz y Daniel Rosso, así como otro informe de las mismas características referente a Cataluña y elaborado por Montserrat Abella, Carles Benet, Núria Blanxart, Dolors Prats y Marta Rossell.

¿Cómo será la adopción del siglo XXI? ¿Continuará quizá con más cambios y más rápidos? Todo apunta a que sí. Hasta ahora la adopción ha sido, en la mayoría de los casos, confidencial y secreta. Sin embargo, en muchos países crece el interés de los adultos adoptados por la búsqueda de los orígenes. Bajo esta óptica, Suecia tiene una larga tradición en adopciones internacionales. La colaboración de Birgitta Löwstedt nos hace entender cómo desde el *Adoptionscentrum* de Estocolmo se ayuda a los adoptados a conocer sus orígenes. En España está en proyecto una futura Ley de Adopción Internacional.

En EE.UU., en la década de los setenta, aproximadamente, se empezó a estudiar el descontento de los adoptados que solicitaban información sobre sus orígenes y de los padres biológicos que volvían a las agencias exigiendo otras informaciones. En no pocas ocasiones la intención era la de reunirse.

Empieza, pues, a nacer una nueva modalidad de adopción, la llamada adopción abierta. No se puede hablar de adopción abierta en general: hay distintos grados y, evidentemente, cada adopción es particular. Pero en síntesis, se denomina adopción abierta a aquella adopción plena, no confidencial. En esta modalidad sí hay información y/o contacto entre la familia biológica y la adoptiva. En el siglo XXI la adopción irá acercándose al concepto de adopción abierta también en Europa.

Al igual que en 1996, quisiera acabar expresando mi más sincero reconocimiento y felicitación, ahora más convencida, si cabe, a todos los psicólogos y demás profesionales que trabajan en estos ámbitos difíciles y complejos pero enormemente gratificantes.

Finalmente quiero agradecer a la Dirección y Secretaría del *Anuario* la aceptación de la propuesta de un número monográfico sobre post-adopción y la confianza que siempre me han demostrado. A todos los autores mi agradecimiento por sus contribuciones; sin las cuales la realización de este número no hubiera sido posible.

Montserrat Freixa Blanxart
Universidad de Barcelona

REFERENCIAS

- De Aranzábal Agudo, M., Cortés Lázaro, A., Fumadó Pérez, V., García Hortelano, M., Hernández Merino, A., Lirio Casero, J. & Oliván Gonzalvo, G. (2005). *Consenso en adopción internacional. Guía de evaluación pediátrica en adopción para profesionales sanitarios*.
- De Aranzábal Agudo, M., Cortés Lázaro, A., Fumadó Pérez, V., García Hortelano, M., Hernández Merino, A., Lirio Casero, J. & Oliván Gonzalvo, G. (2005). *La salud en la adopción. Guía para familias*.